

## Actualidad

### Alava ha sido la siguiente provincia en caer, se multa con 600 euros a 30 bares y comercios por no emitir ticket



La inspección de la Hacienda alavesa ha sancionado durante el año recién finalizado a una treintena de comercios y establecimientos hosteleros por no emitir y entregar a los clientes el correspondiente ticket de compra. Desde diciembre de 2013 la Comisión Conjunta de Lucha contra el Fraude Fiscal, que coordina las actuaciones de las tres diputaciones forales y el Gobierno vasco, lleva a cabo una inspección de los establecimientos de hostelería y comercios minoristas.

El representante de la Diputación alavesa en dicha comisión del Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, el jefe de Inspección de la Hacienda Foral, Francisco Javier Arrazola, ha comparecido este lunes en las Juntas Generales de Álava para explicar el funcionamiento de este organismo que aprobó su plan de trabajo el 31 de marzo del año pasado. Una de las actuaciones llevadas a cabo el ejercicio pasado ha sido las campañas sobre emisión de facturas simplificadas, especialmente en bares y pequeños comercios.

Arrazola ha explicado que el ciudadano debe "exigir" la factura simplificada o tique en toda compra y prestación de servicios, entre otras cosas porque así también se ayuda a luchar contra el posible fraude por parte de quien presta el servicio o vende un producto. Se ha desarrollado una primera campaña, que proseguirá este 2015, en el que la Hacienda alavesa ha impuesto las sanciones mínimas como "aviso" y no como medida recaudatoria por no emitir o no entregar el tique de compra o consumo al cliente. a sanción "mínima"

El jefe de Inspección de Álava ha dicho que en esta campaña, que se hace de manera coordinada con el Departamento de Consumo del Gobierno Vasco, se ha impuesto la sanción mínima de 600 euros a una treintena de establecimientos.

Además, las tres diputaciones forales también han intensificado el control de los cobros por parte de los comercios con tarjetas de crédito o débito a través de datáfonos, un trabajo que además sirve para establecer estadísticamente cuánto volumen de ventas cobran en efectivo. Arrazola ha destacado que fruto de los trabajos de esta comisión en 2014 se ha puesto en marcha como novedad una nueva declaración sobre fusiones y rescisiones empresariales y la incorporación de las comunidades de vecinos a los colectivos obligados a declarar los pagos, por obras o compras superiores a 3.000 euros.

Otra de las novedades en la lucha contra el fraude es el nuevo convenio con la sociedad para la promoción industrial del Gobierno Vasco, SPRI, con el objetivo de que pueda emitir informes sobre certificaciones de I+D+i de las empresas a petición de las haciendas. Arrazola ha recordado que la deducción por actuaciones en I+D+i es la más importante en el Impuesto de Sociedades y hasta ahora el citado informe de la SPRI solo se emitía a instancias de las empresas que lo solicitaban.

En su comparecencia, el jefe de Inspección ha dicho que esta comisión conjunta está teniendo un efecto "positivo" en la "homogeneización" de los trabajos de las distintas administraciones contra el fraude fiscal. Ha explicado que se está trabajando para poder ofrecer datos concretos sobre lo recaudado gracias a este trabajo a lo largo del pasado ejercicio. En Álava, según los datos que ofreció en mayo del año pasado el diputado alavés de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, Aitor Uribealgo, en 2013 la Diputación detectó un fraude fiscal por valor de 147,7 millones de euros, un 12 % más que en 2012 y un 53 % más que en 2011.

Para adaptar al pequeño comercio a la nueva normativa existen varias opciones pero la más demandada sigue siendo la caja registradora, ya sea por la facilidad de uso y por ser la solución más economía, siempre que el nivel de requerimiento de gestión del comercio no es sea muy alto, donde entrarían ya las soluciones de TPV. Una de las marcas más introducida de el mercado español sigue siendo [Olivetti](#)



En el caso que estén interesados en recibir más información haga [click aquí](#)



Boletín mensual, edición mes de junio año 2015

RIOZURI SL  
PAE Ibarbarri 27E  
48940 Leioa ( Vizcaya )

Teléfono: ( +34 ) 944 10 6666  
Fax: ( +34 ) 944 41 0550  
email: [info@riozuri.com](mailto:info@riozuri.com)

[visite nuestra página web](#)

[www.riozuri.com](http://www.riozuri.com)